

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 3.289.—«S. A. Geis» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de marzo de 1966 sobre denegación registro nombre comercial, número 45.327, denominado «Sociedad Anónima Geis».

Pleito número 3.304.—Don Georg Reitzel contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1965 sobre concesión del modelo de utilidad 111.349 por «Pitillera perfeccionada».

Pleito número 3.391.—Don Alfonso Solans Serrano contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1965 sobre concesión del modelo de utilidad número 110.696 por «colchón mixto, con costura de conformación de rebordes mullidos».

Pleito número 3.429.—Comisión C. Plus Familiar de la Empresa «Banco Central, Sociedad Anónima», y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1966 sobre conceptos de Plus Familiar y reparto de excedentes.

Pleito número 3.442.—Don Carlos Navarro Herranz contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de septiembre de 1966 sobre concesión registro modelo industrial número 47.902 para «elementos de soporte para el montaje de estanterías (variantes A-B)».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.452-E.

Pleito número 3.447.—Don Francisco Rodríguez Gómez contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de octubre de 1966 sobre arranque de chopos por plantación declarada ilegal.

Pleito número 2.022.—Don Enrique Enrich Izard contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de mayo de 1966 sobre sanción por supuesta infracción del Código de la Circulación.

Pleito número 1.226.—Don Juan Abelló Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de enero de 1966 sobre oposición a la concesión del registro de marca internacional número 270.936, consistente en la denominación «Juraplex».

Pleito número 3.580.—Don Francisco García Vicente y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de septiembre de 1966 sobre concesión autorización condicionada para apertura de nueva farmacia.

Pleito número 3.556.—Don Mario Juraj Puretich contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de mayo de 1966 sobre concesión del modelo utilidad número 114.547, por «polea para izamiento de artes pesqueros».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de

de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.453-E.

Pleito número 3.534.—Don Ramón, don Manuel y don Vicente Gabriel Sanz contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de noviembre de 1965 sobre concesión de registro del modelo utilidad número 108.709, consistente en un «embellecedor para bisagras».

Pleito número 3.521.—Don Francisco Reverte Barberá contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de octubre de 1966 sobre adjudicación de terrenos para el cultivo de arroz en el delta derecho del Ebro, en San Carlos de la Rápita (Tarragona).

Pleito número 3.498.—«Antracitas de La Granja, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966 sobre acta de liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.476.—«Societe Rhodiacta» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de noviembre de 1965 sobre denegación de la marca española número 414.432, con la denominación «Rhonel».

Pleito número 2.172.—Don Salvador Martí Albert y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de mayo de 1966 sobre sanción por pintar letreros de matriz separatista.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.054-E.

Pleito número 2.346.—«Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de junio de 1965 sobre oposición a la concesión de registro de marca número 428.107, denominada «Farmerit».

Pleito número 3.553.—Don Manuel García Alvarez (nombre comercial «Pescatur») y otras Empresas pesqueras contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 19 de octubre de 1966 sobre denegación concesión crédito pesquero.

Pleito número 3.566.—«Cía. Mercantil Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de noviembre de 1966 sobre infracción de la legislación de pesca fluvial

Pleito número 3.595.—Compañía Mercantil «Totho, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1965 sobre denegación registro marca número 432.640, denominada «Totho».

Pleito número 3.263.—Don Antonio Casbas Ainsa y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de septiembre de 1966 sobre acuerdo de concentración parcelaria, Zona Santa Engracia, de Jaca (Huesca)

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.455-E.

Pleito número 13.613.—Doña Elisa Benito Barriopedro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de diciembre de 1963 sobre sanción.

Pleito número 2.033.—«La Química Comercial y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre oposición a la concesión de registro de la marca número 434.151, denominada «Aspitripsin».

Pleito número 15.799.—Don José Orovite Gil y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de noviembre de 1966 sobre nueva redacción a varios artículos del Reglamento General de Cámaras de Comercio.

Pleito número 1.470.—Don Remigio García Garrido, por sí y como Presidente de la Junta de Gobierno de la Colonia Sandi, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 25 de junio de 1964 sobre precios viviendas renta limitada y otros y extremos

Pleito número 3.328.—Don Arsenio Crespo Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de septiembre de 1966 sobre inclusión de una finca en el Registro de Solares.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.456-E.

Pleito número 2.624.—Don José Lomba González contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de agosto de 1966 sobre caducidad de la patente de introducción número 288.786.

Pleito número 3.275.—Mutualidad Patronal Pesquera de Vigo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1966 sobre encuadramiento de mutualistas transitorio, a efectos de protección por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Pleito número 10.618.—CADESA contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 4 de diciembre de 1962 sobre multa a la recurrente por cantidad de 35.000 pesetas y otra sanción.

Pleito número 3.339.—«Compañía Industrial Azucarera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de septiembre de 1966 sobre precio de la remolacha azucarera en la campaña 1965-66.

Pleito número 3.517.—Doña Isabel Pastor Luzón contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de mayo de 1966 sobre sanción por infracción de las normas que rigen las viviendas protegidas oficialmente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.457-E.

Pleito número 3.231.—Don José Esquero Mor contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre aprobación de liquidación practicada por gestión de los Arbitros Municipales del Ayuntamiento de Lérida.

Pleito número 3.371.—Don Jesús Noguera Guevara contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1966 sobre acta de liquidación por supuestos débitos de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 1.287.—Doña Pascuala y doña Fe López Mendiatá y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de marzo de 1966 sobre sanción por infracción normas que rigen las viviendas protegidas.

Pleito número 1.519.—«La Florida, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre oposición a la concesión registro marca nacional número 431.439, denominada «Florida».

Pleito número 648.—Sociedad Mercantil «Cuétara, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1964 y 3 de marzo de 1966 sobre denegación de inscripción de la marca número 372.985, denominada «Churruscós», clase séptima.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.458-E.

Pleito número 3.587.—Don Eugenio y don Benjamín Álvarez Trabanco, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1966 sobre denegación de registro de marca número 442.844, denominada «Las Palomas».

Pleito número 3.768.—«Industrial Farmacéutica y de Especialidades, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1966 sobre denegación de la marca número 251.530, denominada «Activin».

Pleito número 3.753.—Don Alberto García Tuñón y Mazorra, contra Orden expedida por el Ministerio de Justicia en 21 de diciembre de 1966 sobre cancelación de Carta de Sucesión en el título de Marqués de Prado Ameno.

Pleito número 3.610.—«Textile and Chemical Research Company (VADUZ) Limited, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1966 sobre denegación de la inscripción de la patente española número 314.560, por «Perfeccionamientos en varillas para neumáticos».

Pleito número 3.734.—Don Manuel Blanco García y otro, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1966 sobre horario de trabajo de los mismos como Peritos Técnicos de la Empresa «Campsa».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Secretario Decano (ilegible).—1.459-E.

Pleito número 3.693.—Don Vicente Blasco Doiz, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de noviembre de 1966 sobre normas laborales en la Empresa «Ferrocarril Metropolitana de Barcelona, S. A.».

Pleito número 3.701.—«Inocencia Madina e Hijos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1966, sobre determinación de los trabajos específicamente femeninos que se ejecutan en la Empresa.

Pleito número 3.633.—Don Pablo y doña María Marcos Marmol, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de noviembre de 1966 sobre acta de liquidación unificada de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 3.146.—«Fabricados para la Construcción, S. A.» (FACOSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de mayo de 1966 sobre concesión del Modelo de Utilidad número 112.205, relativa a «pieza de cerámica perfeccionada para formar esquinas de muros».

Pleito número 3.183.—«Aislantes y Conductores Esmaltados Boadas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de noviembre de 1965 sobre concesión del rótulo de establecimiento, número 68.405, denominado «Superfil».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.460-E.

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 218.—Don Jerónimo López Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de noviembre de 1965 sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación del Sector Universitario de Murcia. Ampliado a la resolución de 30 de mayo de 1966.

Pleito número 697.—«Elespa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de marzo de 1965 sobre multa por ocupación de viviendas de renta limitada antes de la calificación definitiva y percepción de cantidades en concepto de opción a compra. Ampliado a la resolución de 9 de marzo de 1966.

Pleito número 1.545.—«Saba España, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 6 de marzo de 1965 sobre denegación de la marca número 437.716, denominada «Ship». Ampliado a la resolución de 20 de julio de 1966.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.442-E.

Pleito número 926.—Don Prudencio Figueira Bastos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre multa.

Pleito número 1.863.—Don Vicente Fernández Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de julio de 1966 sobre denegación de auxilio por enfermedad.

Pleito número 3.274.—Don Emilio Cañamero Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 26 de octubre de 1966 sobre multa por infracción del Código de la Circulación.

Pleito número 3.423.—«Esfera Médica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de octubre de 1966 sobre multa por infracción del Reglamento de 7 de mayo de 1957.

Pleito número 3.767.—Jesús Fernández Losada contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de diciembre de 1965 sobre concesión de modelo Industrial número 46.689.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.440-E.

Pleito número 3.786.—Don Narciso Fors Oliver contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de marzo de 1966 sobre traslado de farmacia en Lloret de Mar.

Pleito número 3.814.—Don Jesús Martínez Velasco contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 10 de diciembre de 1966, sobre concesión de comunicaciones sin intervención.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.441-E.

Pleito número 3.889.—Don Rafael Alba González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de enero de 1967 sobre liquidación diferencias de la Mutualidad Laboral.

Pleito número 3.904.—«Hijos de Agustín Alguacil Rodríguez, S. R. C.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.444-E.

Pleito número 1.273.—«Ampex Corporation» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de febrero de 1965 sobre concesión de la marca número 310.257, denominada «Radio».

Pleito número 2.921.—«Iberia Radio, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de junio de 1965 sobre concesión de marca número 435.818, denominada «Ibelsa».

Pleito número 3.305.—Jesús Zurinaga Ornaechea y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de septiembre de 1966 sobre deslinde del monte «Dehesa de la Albufera» número 9 del Catálogo de U. P., provincia de Valencia.

Pleito número 3.362.—Don Antonio López Carrero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de octubre de 1966 sobre puesto de trabajo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda.

Pleito número 3.358.—Don José Martín Escorihuela contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1966 sobre liquidación cuotas de Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.443-E.

Pleito número 2.677.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de julio de 1966 sobre antigüedad laboral del trabajador don José Maza Buizán.

Pleito número 2.896.—Don Manuel Cospedal Hierro contra resolución expedida

por el Ministerio de Trabajo de 18 de agosto de 1966 sobre expediente de crisis.

Pleito número 2.943.—«Construcciones y Firmes Andaluces, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de agosto de 1966 sobre repercusión de Impuesto de Tráfico.

Pleito número 3.191.—«Taillifer, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de septiembre de 1966 sobre ampliación de potencia para servicios de refrigeración solicitada por los apartamentos «El Delfín Verde».

Pleito número 3.417. — «Internacional Harvester de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de octubre de 1966 sobre expediente de crisis 51/66.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.445-E.

*

Pleito número 3.452. — «Antracitas de Brañuelas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de octubre de 1966 sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 3.600.—«Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria de 6 de noviembre de 1966 sobre sanciones por anomalías en el suministro de energía eléctrica a varios pueblos de Jaén.

Pleito número 3.616.—Don Manuel Pineda y Martínez-Aisa y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 18 de noviembre de 1966 sobre sometimiento a reparto de determinados instrumentos públicos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.446-E.

*

Pleito número 3.668.—«Sociedad General Azucarera de España» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de noviembre de 1966 sobre establecimiento del servicio de Vigilantes Jurados de Industria y Comercio en la fábrica «Azucarera de Carrión», sita en Monzón de Campos.

Pleito número 3.761. — «Bali Brassiere Co. Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca número 433.757, denominada «Bali».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.516-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 3.439.—«Saldos Arias, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de octubre de 1966 sobre liquidación de Seguros Sociales.

Pleito número 3.883.—Don Dionisio López García-Pando contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de diciembre de 1965 sobre sanción multa de 15.000 pesetas por no realizar determinadas obras y otra multa de 25.000 pesetas.

Pleito número 3.840.—Don José Sandoval Moris contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 10 de diciembre de 1966 sobre derecho a que las visitas de Letrados del recurrente en el Penal de Cáceres, donde cumple sentencia, para tratar problemas jurídicos no deben ser presenciadas por funcionario alguno.

Pleito número 3.413.—«Theo H. Davies Ibérica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del modelo de utilidad número 112.204.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.514-E.

Pleito número 3.036.—«Tanqueray, Gordon & Co. Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de junio de 1965 sobre concesión de registro marca número 420.609, «Bordon».

Pleito número 2.775.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de agosto de 1966 sobre clasificación del productor don Miguel Escudero Ortuño.

Pleito número 3.853.—Don Constantino Morán Casielles y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de diciembre de 1966 sobre clasificación profesional de los recurrentes.

Pleito número 1.852.—«Hilaturas Ferre, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de abril de 1966 sobre liquidación de cuotas a los Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 835.—«Sociedad A. Compañía Eléctrica de Langreo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de febrero de 1966 sobre supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Secretario Decano.—1.513-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Díez Yuguero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 18 de enero de 1965 y la que por silencio administrativo se haya dictado confirmando la anterior, que justiprecia la finca número 4.099 del polígono «Cascajos», en Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 3.860 y el 48 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de febrero de 1967.

Madrid, 13 de marzo de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.517-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sebastián Julián Zamora Page y don Manuel Liedó Brig se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de diciembre de 1966, que resuelve expresamente recursos de reposición relativos a justiprecio de las parcelas 32, 80 y 93 del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que ha correspondido el número general 16.806 y acumulados y el 83 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de marzo de 1967.

Madrid, 14 de marzo de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.518-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante.

Por medio del presente hago saber: Que el día 27 de abril próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Elche a quien corresponda diligencia el pertinente exhorto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca especialmente hipotecada, en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Antonio Campos Navarro, contra don José García Martínez:

Grupo de pisos o plantas que se denominarán entresuelo, primero, segundo, tercero y cuarto de la casa número 71 de la calle de Antonio Antón Román, esquina a la de Patricio Ruiz Gómez, por cuyo número 13 tendrá su entrada, en la ciudad de Elche. Ocupa cada piso o planta la superficie edificada de 137 metros 20 decímetros cuadrados, distribuida en dos viviendas, que se denominarán derecha e izquierda; tendrá su acceso por un zaguán y caja de escalera que se ha abierto en el centro de la fachada y estructura de la casa que da hacia la calle de Patricio Ruiz Gómez. Linderos: Frente, calle de Patricio Ruiz Gómez; derecha entrando, con finca de doña Virginia de la Cruz; izquierda, calle de Antonio Antón Román, y fondo, con don José Ripoll. Inscrita al tomo 1052, libro 181 del Salvador, folio 68 vuelto, finca 9597, inscripción sexta.

La descrita finca sale a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca de 750.000 pesetas.

Para tomar parte en el remate deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones: que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran el indicado precio; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 22 de febrero de 1967.—El Juez, José María Morenilla.—El Secretario.—1.499-C.

BARCELONA

Por el presente se hace público que a virtud de escrito de la Entidad «Papelera del Mijares, S. A.», y documentos con ella presentados, el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital ha dictado providencia en 9 de los corrientes, acordando haber por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Sociedad, dedicada a la fabricación de papel, con factoría en Burriana (Nules) y domicilio en Hernani (Guipúzcoa) y Barcelona, calle Vergara, número 5; quedando intervenidas todas las operaciones de la deudora, nombrándose al efecto Interventores al acreedor «Banco de San Sebastián» y a los Peritos Mercantiles don Antonio Baró Armengol y don José Antonio Bracons Durán, domiciliados ambos en Barcelona, respectivamente en calle Bruch, número 13, segundo, y en calle Buscaróns, número 24, segundo.

Barcelona, trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—1.450-C.

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, bajo el número 311 del año 1966, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Ricardo Rowe Mulleras, actuando en nombre y representación de la Entidad «Mar Hispano, S. L.», contra don José Pejoan Comas, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante 562.500 pesetas, intereses legales y costas, garantizado por hipoteca constituida sobre las fincas que a continuación se describen.

A) Una casa con huerto en la parte posterior, situada en la plaza del pueblo de Prat de Llobregat, señalada con el número dieciocho antiguo y dieciséis moderno; de superficie en junto 55 metros 92 centímetros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, Norte, con un edificio destinado a cárcel; por la derecha, Sur, con casa número quince, que a seguido se describirá; al fondo, Este, con heredad «Manso Amigó», y al frente, con calle de su situación.

Inscrita al tomo 616, antes 1.304, libro número 63, folio 5, finca 1.267, inscripción decimonovena.

B) Otra casa con su huerto en la parte posterior, situada en la plaza del pueblo de Prat de Llobregat, señalada con el número diecisiete antiguo y quince moderno; de superficie en junto 32 metros 62 centímetros cuadrados. Linda: a su izquierda entrando, Norte, con la urbana que se acaba de describir; por la derecha, Sur, con la calle número catorce, que a seguido se describirá; al fondo, Este, con la heredad «Manso Amigó», y al frente, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 564, antes 1.214, libro 57, folio 100, finca 1.268, inscripción decimonovena.

C) Otra casa con su huerto en la parte posterior, situada en la plaza del pueblo de Prat de Llobregat, señalada con el número dieciséis antiguo y catorce moderno; de superficie 32 metros 72 centímetros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, Norte, con la urbana últimamente descrita; por la derecha, Sur, con la casa número trece, que a seguido se describirá; por el fondo, Este, con la heredad «Manso Amigó», y por el fren-

te, con dicha calle. Inscrita al tomo 564, antes 1.214, libro 57, folio 120, finca 1.269, inscripción decimonovena.

D) Y otra casa con huerto en la parte posterior, situada en la plaza del pueblo de Prat de Llobregat, señalada con el número quince antiguo y trece moderno, de superficie en junto 32 metros 72 centímetros cuadrados. Linda: a su izquierda entrando, Norte, con la casa número catorce, que se acaba de describir; por la derecha, Sur, con casa de los consortes José Colominas y Magdalena Camps; al fondo, Este, con la heredad «Manso Amigó», y por su frente, con dicha calle. Inscrita al tomo 564, antes 1.214, libro 57, folio 243, finca 282, inscripción vigésima quinta.

Por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, las fincas anteriormente descritas por el precio de ciento cincuenta y cinco mil pesetas cada una de las expresadas fincas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (salón de Víctor Pradera) el día once de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurrán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a trece de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—1.471-C.

CARBALLINO

En el Juzgado de Primera Instancia de Carballino (Orense) se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Carolina Portabales, hija natural de Filomena Portabales, nacida en Longoselos el 16 de octubre de 1900, soltera, la cual hace unos cuarenta años se ausentó de su domicilio y sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero desde antes del año 1936.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Carballino a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia.—1.156-C.

y 2.ª 27-3-1967

CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que a instancia de don Enrique Salmoral Beltrán, vecino de ésta, se tramita expediente sobre declara-

ción de fallecimiento de su esposa, doña María Magdalena Martínez Rodríguez, nacida en Bujalance (Córdoba) el 11 de marzo de 1880, hija de Mariano y de Ana María, la cual abandonó el domicilio conyugal, en esta capital, entre los años 1932-1933, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rafael Fernández Lozano.—El Secretario.—1.171-C. y 2.ª 27-3-1967

CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de José Buján Villamor, de ochenta y nueve años, hijo de Julián y Dominga, natural de Fente (Monterroso), ausentándose de Prameán (Monterroso) para América para de treinta años. Insta su hija María Laura Buján Pérez.

Chantada, 1 de febrero de 1967.—El Juez, Félix Rodríguez.—El Secretario, P. S., T. Balboa.—813-3.

1.ª 27-3-1967.

MADRID

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre secuestro y posesión interina de la finca que al final se describe a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, con el número 255 de 1966, en los que por providencia de hoy se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días la aludida finca, señalándose al efecto y para que la misma tenga lugar el día veintiocho de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Escribanía y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca:

En Madrid.—Piso segundo, letra C, de la casa número 15 de la calle de los Hermanos García Noblejas, en Canillejas (hoy Madrid). Se halla situada en la planta cuarta del edificio, contando la de sótano; tiene su entrada a la derecha, saliendo del ascensor; consta de vestíbulo, comedor, estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y w. c. de servicio, que ocupan una superficie aproximada de noventa y cinco metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, al Norte, con el patio lateral izquierdo de luces, por donde tiene

dos huecos, y la calle de Caunedo, a la que da otro hueco; por la izquierda, al Sur, con el hueco del ascensor y el piso segundo, letra D; por el frente, al Este, con el descansillo de la escalera, el hueco del ascensor, el piso segundo, letra B, y el referido patio, por donde tiene otros dos huecos, y por el fondo, al Oeste, con la calle de los Hermanos García Noblejas; a la que presenta dos huecos y un balcón terraza, dando a éste otro hueco. Su cuota en los elementos comunes del inmueble es de cuatro enteros y treinta y tres centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al tomo 808, libro 63 de Canillejas, folio 22, finca 3.535, inscripción segunda.

Dado en Madrid a dos de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja. El Secretario.—810-1.

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa González, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Fernando Barrero Hernandez y don Fernando García Martínez (hoy don Alejandro del Caz Negro y su esposa, doña María Luis Martínez Manrique, nuevos dueños), sobre secuestro, posesión interina y venta de dos fincas que después se describirán, hipotecadas en garantía de un préstamo de doscientas quince mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta por término de quince días de las siguientes:

Descripción de las fincas hipotecadas:

En Madrid.—Calle de Joaquín García Morato, número 134 triplicado.

1.ª Local comercial o tienda número 1, que consta de siete huecos a la calle, que tiene la superficie de 85 metros y 30 decímetros cuadrados aquí y 42 metros el sótano, y linda la tienda: por su frente, calle de Joaquín García Morato; derecha, portal de la finca; izquierda, calle de Cristóbal Bordiu; fondo, con piso bajo. El sótano linda: frente, dicha calle; derecha, servicios generales y trasteros; de recha, calle de Cristóbal Bordiu, y fondo, trasteros.

A todo ello le corresponde un coeficiente de cuatro enteros y veinte centésimas de otro por ciento en los elementos comunes del edificio.

Inscrita la distribución de hipoteca en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al libro 837, tomo 621, folio 9, finca 18.904, inscripción segunda.

2.ª Piso quinto derecha, escalera B, que consta de vestíbulo, tres habitaciones, baño y cocina. Linda, tomados sus linderos como los de la finca total: frente, escalera y piso quinto izquierda, escalera B; derecha, por donde tiene su entrada, con escalera y patio de la finca; izquierda, calle Cristóbal Bordiu, y fondo, casa número dieciocho de la calle Cristóbal Bordiu, ocupando una superficie de 63 metros y 50 decímetros cuadrados. Es anejo a este piso el trastero-armario número 24.

Corresponde a este piso y su anejo un coeficiente de dos enteros y diez centésimas de otro por ciento en los elementos comunes del edificio.

Inscrita la distribución de hipoteca en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, al libro 837 moderno, tomo 621, folio 104, finca número 18.942, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este

Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de las fincas descritas la cantidad de doscientas noventa mil pesetas para la primera, que es el local comercial o tienda número uno, y ciento cuarenta mil pesetas para la segunda, que es el piso quinto derecha, escalera B, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las mencionadas cantidades fijadas como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplicidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—811-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Longinos Velasco Arenas, representado por el Procurador señor García Pórras, contra don José Toribio Sánchez, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo de valoración de doscientas veinticinco mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo base de los autos la siguiente:

«Una casa de planta baja con terreno adyacente para corral o jardín, situada en Collado Villalba, al sitio de Los Linares, hoy calle de Nicolasa Fernández. Ocupa la casa ciento treinta y dos metros cuadrados y el terreno adyacente trescientos noventa y un metros cuadrados, o sea una superficie total de quinientos veinte metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de Nicolasa Fernández; izquierda entrando, Sur, con resto de la finca de donde se segregó, que pertenece a don Felipe Arias Alberquilla; derecha, Norte, con terreno de donde se segregó la presente, propio de doña Nicolasa Fernández, y por Poniente o espaldas, con la vía férrea del Norte.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 661, libro 35 de Collado Villalba, folio 66, finca número 1.800, inscripción cuarta.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 18 de abril próximo, a las doce horas.

Que el tipo de la subasta será el de valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de vender.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—1.567-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Félix Pérez Ríos (hoy don Manuel Castro Fernández, como nuevo dueño, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Finca.—En Madrid, Doctor Esquerdo, número 217, escalera B. 2.º Piso primero, letra A; se halla situado en la planta primera, sin contar la de semisótano, en la parte anterior derecha del edificio. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina con despensa, mesa de servicio y un pequeño departamento trastero. Linda: por su frente, con la avenida del Doctor Esquerdo, a la que tiene dos huecos; por la derecha, con la medianería de la finca de «Constructora e Inmobiliaria Rubán, S. A.», y patio mancomunado derecha, al que tiene una terraza y cinco huecos; por la izquierda, con el piso primero, letra B, y por el fondo, con caja de escalera, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie aproximada de 79 metros y 70 decímetros cuadrados. Tiene instalados los servicios de agua, luz eléctrica bajo tubo Bergmann, gas, agua caliente y calefacción central con cuatro radiadores y 27 elementos. Cuota: dos enteros ochenta y tres centésimas por ciento. Inscrita la distribución de hipoteca en el Registro de la Propiedad número dos, al tomo 582, libro 582, sección primera, folio 4, finca 16.778, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número 1, se ha señalado el día diecisiete de mayo del corriente año, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de 96.000 pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplicidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y preferen-

tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «Madrid» y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y siete. El Juez.—El Secretario.—812-1.

SALAMANCA

Don Miguel Vegas Fabián, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la razón social («Hijos de Salomé Sánchez, S. L.»), de Salamanca, representada por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, con domicilio aquélla en avenida de La Paz, números 12 al 16, y en el que se ha acordado convocar por segunda vez a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la que se aprobará el Convenio si reuniere el voto favorable de dos terceras partes del pasivo.

Dado en Salamanca a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Vegas Fabián.—El Secretario.—1.598-C.

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puertolas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Andrés Morales y otros, representados por el Procurador don Rafael Ayllón Esteban, contra don Francisco Hernáez y esposa, en reclamación de 610.000 pesetas de principal intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, consistente en la siguiente:

Piso segundo de la casa número 11 de la calle de Oquendo de la ciudad de San Sebastián, tiene una superficie de ciento treinta y dos metros diecisiete decímetros cuadrados. Consta de siete habitaciones, hall, cocina y cuarto de baño. Linda: Por oriente o espalda, con el patio central de la manzana; por mediodía o derecha entrando, con la casa número 13 y caja de escalera; por poniente o frente, con la calle de Oquendo, y por norte o izquierda entrando, con la casa número 9 de la propia calle, construida sobre el resto del solar letra I. Se le atribuye una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble de un 13 por 100. Inscrita en el tomo 620, folio 179, finca 339.

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día 28 de abril próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 1.800.000 pesetas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o

gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a 9 de marzo de 1967.—El Juez, Julián Serrano.—El Secretario.—1.497-C.

TUDELA

Don José Luis Albácar López, Juez de Primera Instancia de Tudela y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de don Serafín, don Nicolás, doña María de los Angeles y doña Pilar Chivite, como herederos de su padre, don Teodoro Chivite Chivite, vecino que fué de Cintruénigo, en el cual se ha dictado en el día de hoy el auto que contiene la parte dispositiva siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: "Se declara a los solicitantes don Serafín, don Nicolás, doña María de los Angeles y doña Pilar Chivite Chivite como herederos de don Teodoro Chivite Chivite, vecino que fué de Cintruénigo, en estado de suspensión de pagos, considerando a los mismos en insolvencia definitiva, toda vez que el pasivo es superior al activo en la cantidad de un millón seiscientos veintidós mil ciento ochenta y dos pesetas con dieciséis céntimos, concediendo a los deudores un plazo de quince días para que ellos o personas en su nombre consignen o afiancen a satisfacción del proveyente dicha diferencia para que pase a ser insolvencia provisional la declaración de insolvencia definitiva; publíquese esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y se fijará en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de Paz de Cintruénigo.»

Lo mandó y firma el señor don José Luis Albácar López, Juez de Primera Instancia de Tudela y su partido, de que doy fe.—José Luis Albácar.—Ante mí, V. Villacampa (rubricados).»

Dado en Tudela a quince de diciembre digo de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Luis Albácar López.—El Secretario.—1.442-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CASTILLO DEL PUEBLO, Rafael; hijo de Manuel y Llanos, natural de Hellín (Albacete), soltero, domiciliado últimamente en P. Virrey Amat, «Atracciones Antonio González», en Barcelona; sujeto a expediente número 21 de 1967 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante don José Jiménez Robles, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 341, en Albacete.—(1.039.)

CALVO SANCHEZ, Feliciano; hijo de Ramona, natural de Sepulcro-Hilario (Salamanca), de veintitún años estatura 1,580 metros, obrero, soltero, domiciliado últimamente en Salamanca (Colonia Andrés García, letra D); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez Instructor don Germán Escudero Escudero, con destino en la citada Caja. (1.052.)

DONATE CERCOS, Ramón; hijo de Aurelio y de Angela, natural de Albetosa (Teruel), de veintidós años, domiciliado últimamente en Río Negro (Argentina). (1.053);

VILLARROYA JARQUE, Alvaro; hijo de Ismael y de Isabel; natural de Villarroya de los Pinares (Teruel), de veintidós años, domiciliado últimamente en Ile-Sur-Tet, 7 rue du Vicomte, Pirineos orientales (Francia).—(1.054), y

CLAVERIA ESCUDERO, Francisco; hijo de Modesto y de Presentación, natural de Alcañiz (Teruel), de veinticuatro años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Teruel ante el Juez Instructor don Mariano Vicente Remiro, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja.—(1.055.)

GARCIA BENITEZ, Rafael; sujeto a expediente número 9 de 1967 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina don Victor Gutiérrez Jiménez.—(1.051.)

Juzgados civiles

ALCORISA TORTAJADA, Lucio; natural de Santa Cruz de Moya (Cuenca), casado, carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de Lucio y de Isidra, domiciliado últimamente en La Floresta; procesado en la causa número 677 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.036.)

COSTA SEGURA, Arturo; natural de Gavá (Barcelona), de cuarenta y seis años, hijo de Arturo y de Cándida, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balmes, número 450; procesado en la causa número 702 de 1966 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días. (1.038.)

ARBOLES TENA, Enrique; de cuarenta años, hijo de Enrique y de Amparo, casado, camarero, natural de Barcelona, que habita últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 107 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.041.)

CANO CERDAN, Antonio Jesús; hijo de Antonio y de Victoria, natural de Ciudad Real, casado, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado en la causa número 187 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días.—(1.042.)

ACEITON VEGA, Antonia; que ha tenido su último domicilio en Almonte, calle Calvo Sotelo, s/n.; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de diez días. (1.045.)